



*La Defensora del Pueblo
expide el presente diploma a*

Salomón Lerner Febres

*Por cuanto el Jurado Calificador le ha conferido
la Medalla "Defensoría del Pueblo", en
reconocimiento a su significativa contribución a la
promoción, defensa y consolidación del orden
constitucional y de la institucionalidad democrática,
así como a la vigencia de los derechos humanos.*

Lima, 21 de marzo del 2006

*Beatriz Merino Lucero
Defensora del Pueblo*